



BASES DEL III CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS.

La FEADA organiza el III Concurso de Postales Navideñas, destinado a seleccionar el dibujo o ilustración con la que la FEADA felicite la Navidad a sus federados y colaboradores.

El plazo para la presentación de los trabajos estará abierto hasta el **15 de diciembre de 2025**.

El concurso se llevará a cabo de conformidad con las siguientes

BASES:

1º.- OBJETIVOS.

El objetivo del Concurso es seleccionar el dibujo o ilustración que utilizará la FEADA para felicitar la Navidad a sus federados y colaboradores.

2º.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- a) Los participantes deben tener **de 3 a 16 años de edad**, ambos incluidos.
- b) No es necesario estar federado.
- c) Los residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza.

3º.- TEMÁTICA.

La Navidad y los Deportes Aéreos en Andalucía. Se trata de representar de forma artística el espíritu navideño y de los Deportes Aéreos en sentido amplio, teniendo como inspiración Andalucía, sus provincias y su cultura.

4º.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS OBRAS.

- a) Las obras deben ser originales e inéditas.
- b) Solamente se aceptará un dibujo o ilustración por participante.
- c) Tamaño del dibujo o ilustración: formato **DIN-A4**.
- d) Se pueden utilizar lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas, pegatinas, ¡todo lo que tu imaginación te permita!
- e) Deben presentarse preferentemente en **formato vertical**.

5º.- ENVÍO DE LAS OBRAS.

- a) Deberá enviarse al correo electrónico: **comunicacion@feada.org**, indicando en el asunto **CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS** e incluyendo los siguientes datos:
 - Datos del menor: Nombre, Apellidos y fecha de nacimiento.
 - Datos de los tutores legales: nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto.
- b) El dibujo o ilustración deberá entregarse en formato imagen: .JPG, .JPEG o .PNG, cuidando la presentación y con la mayor nitidez posible.
- c) Añadir también un breve escrito de presentación en el que se explique la visión que quiere transmitir el dibujo o ilustración.

6º.- PLAZO DE ENTREGA.

Entrarán en concurso todas las obras que lleguen desde el día **13 de noviembre de 2025** hasta las 23:59 h. del **15 de diciembre de 2025**.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta 6 - Despacho 13 - 41092 SEVILLA

www.feada.org

7º.- JURADO.

- a) El fallo del concurso se llevará a cabo por un jurado compuesto por:
 - Presidente de la FEADA.
 - Secretario General de la FEADA.
 - El Comisionado del Menor Deportista de la FEADA.
 - Responsable del Área de Edad Escolar de la FEADA.
- b) La decisión del jurado se adoptará por mayoría de los votos emitidos y el fallo es inapelable. En caso de empate, la responsable de Edad Escolar tendrá voto de calidad.
- c) El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de los premios.
- d) El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre la misma.
- e) El fallo del jurado se hará público a través de la web de la FEADA (www.feada.org) y de las redes sociales (Facebook, X -Twitter- e Instagram).

8º.- INCOMPATIBILIDADES.

No podrán participar en el concurso aquellas personas que tengan relación de parentesco, hasta el tercer grado, con miembros del Jurado.

9º.- PREMIOS.

- a) Se establecen dos categorías de premios diferenciadas:
 - **Primera categoría**, destinada a los participantes **de 10 a 16 años, incluidos**.
 - **Segunda categoría**, destinada a los participantes **de 3 a 9 años, incluidos**.
- b) Se otorgará un único premio para cada categoría.
- c) Los dibujos o ilustraciones ganadores figurarán en las felicitaciones electrónicas de la FEADA para la Navidad 2025.
- d) Premios:
 - **Primera categoría:**
 - Avión de motor a gomas.
 - Gorra.
 - Camiseta.
 - Braga polar.
 - Llavero "remove".
 - **Segunda categoría:**
 - Avión de motor a gomas.
 - Gorra.
 - Camiseta.
 - Braga polar.
 - Llavero "remove".
- e) El Jurado podrá acordar la concesión de accésit a alguno de los premios.

10º.- ENTREGA DE PREMIOS.

- a) La entrega de premios tendrá lugar en el mes de diciembre de 2025. La fecha y hora se anunciará directamente a los ganadores.
- b) El aviso y comunicación al ganador/a se realizará a través del correo electrónico comunicacion@feada.org o por teléfono. En el momento de entrega de los premios, deberá entregarse a la FEADA el dibujo o ilustración original, así como acreditarse la edad del menor.
- c) La FEADA hará público el resultado del concurso antes del 18 de diciembre de 2025.



11º.- PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS A CONCURSO.

La FEADA podrá publicar y exponer los trabajos presentados al concurso, citando su procedencia y autoría, salvo que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.

12º.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS.

- a) Las obras premiadas serán propiedad de la FEADA, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a los autores. Los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a la FEADA los derechos de explotación de los mismos, incluyendo los de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.
- b) Los tutores de los menores autorizan la inclusión del nombre y apellidos del menor, así como su edad, en el pie de la felicitación navideña que diseñe la FEADA para la Navidad 2025, así como en la web oficial de la FEADA y en las redes sociales donde la FEADA tenga un perfil oficial.

13º.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes eximen a la FEADA y al jurado de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

14º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases, así como de la composición del jurado y su fallo.

15º.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas, en caso de dudas, y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado.

¡Anímate y manda tu postal!